NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:	. 2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	. 2
3. Autorización e Historia:	. 2
4. Organización y Objeto Social:	. 2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	. 3
6. Políticas de Contabilidad Significativas:	. 5
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	. 6
8. Reporte Analítico del Activo:	. 7
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	. 9
10. Reporte de la Recaudación:	. 9
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	. 9
12. Calificaciones otorgadas:	. 9
13. Proceso de Mejora:	10
14. Información por Segmentos:	10
15. Eventos Posteriores al Cierre:	10
16. Partes Relacionadas:	11
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	11



1. Introducción:	
Breve descripción de las actividades principales de la entidad.	
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	
	- C. C. C.
	Salut d'a a
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	
Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente púb	lico estuvo
operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel federal.	
ES UNA ENTIDAD CON PATRIMONIO PROPIO EL CUAL PERCIBE SUBSIDIOS Y GENERA RECURSO	S PROPIOS
TAMBIEN, EL CUAL PRESTA SERVICIOS A LA CIUDAD EN LA RECOLECCION DE BASURA	
	
3. Autorización e Historia:	
3. Autorización e Historia:	
3. Autorización e Historia:	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre:	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente.	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente. FUE CREADO EL 13 DE JULIO DE 2013 YA COMO UNA ENTIDAD PROPIA Y PATRIMONIO PROPIO	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente.	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente. FUE CREADO EL 13 DE JULIO DE 2013 YA COMO UNA ENTIDAD PROPIA Y PATRIMONIO PROPIO	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente. FUE CREADO EL 13 DE JULIO DE 2013 YA COMO UNA ENTIDAD PROPIA Y PATRIMONIO PROPIO	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente. FUE CREADO EL 13 DE JULIO DE 2013 YA COMO UNA ENTIDAD PROPIA Y PATRIMONIO PROPIO	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente. FUE CREADO EL 13 DE JULIO DE 2013 YA COMO UNA ENTIDAD PROPIA Y PATRIMONIO PROPIO b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente). 4. Organización y Objeto Social:	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente. FUE CREADO EL 13 DE JULIO DE 2013 YA COMO UNA ENTIDAD PROPIA Y PATRIMONIO PROPIO b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).	
3. Autorización e Historia: Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente. FUE CREADO EL 13 DE JULIO DE 2013 YA COMO UNA ENTIDAD PROPIA Y PATRIMONIO PROPIO b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente). 4. Organización y Objeto Social:	

b) Principal actividad.

RECOLECCION DE BASURA
c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019). DE ENERO A DICIEMBRE 2022
d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.). PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO
e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
RETENCION DE HONORARIOS, RETENCION DE CEDULAR A HONORRIOS
f) Estructura organizacional básica. *Anexar organigrama de la entidad.
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. NO APLICA
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: Se informará sobre:
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. SE REALIZA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA CONAC
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Postulados básicos.
I) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades upletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a la características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la federación, agosto 2009).
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
Plan de implementación:



De diciembre de 2022

información finan	
6. Políticas de Co	ntabilidad Significativas:
Se informará sobr	re:
•	se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos de la desconexión de la descon
gubernamental:	la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financier
gubernamental: NO APLICA c) Método de valu	la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financier
gubernamental: NO APLICA c) Método de valu NO APLICA d) Sistema y méto HISTORICO	la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financier uación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

De diciembre de 2022

PROVISIONES A 30 DIAS
g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
j) Depuración y cancelación de saldos:
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:
Se informará sobre:
a) Activos en moneda extranjera: NO APLICA
b) Pasivos en moneda extranjera: NO APLIOCA
c) Posición en moneda extranjera: NO APLOICA



De diciembre de 2022

d) Tipo de cambio: NO APLOICA
e) Equivalente en moneda nacional: NO APLICA
Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio
8. Reporte Analítico del Activo:
Debe mostrar la siguiente información:
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: DE ACUERDO A LA CONAC
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: NORMAS DE LA CONAC
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
NO APLICA
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construídos por la entidad:



De diciembre

de 2022

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, lítigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones.

en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
a) Inversiones en valores:
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: NO APLICA
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
NO APLICA
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:



De diciembre de 2022

Fideicomisos,	Mandatos y	Análogos:
---------------------------------	------------	-----------

Se deberá informar:
a) Por ramo administrativo que los reporta: NO APLICA
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
10. Reporte de la Recaudación:
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIO DE GUANAJIATO
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
 b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. * Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:



De diciembre de 2022

NO APLICA	
13. Proceso de Mejora:	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno:	
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:	

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente



SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PUBLICO DE LEON GUANAJUATO CORRESPONDINTES AL 31 De diciembre de 2022

y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:
La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.
Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.



SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PUBLICO DE LEON GUANAJUATO CORRESPONDINTES AL 31 De diciembre de 2022

que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionad sobre la toma de decisiones financieras y operativas:	das que pudieran ejercer influencia significativa
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Ir	nformación Contable:
La Información Contable está firmada en cada página de la m "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, r consolidada.	Financieros y sus notas, son razonablemente
Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administ correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota r explicación del motivo por el cual no le es aplicable.	·
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados son razonablemente correctos y son responsabilidad del emis	
Director General	Directora de Desarrollo Institucion Admón
Lic. Allan Michel León Aguirre	Lic. Silvia Elena Torres Rodríguez
Elabora y Berisa	
C.P. David Sandher Alcantar	